

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5190 OLIVARDA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 11 de abril de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2010. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones en base al balance cerrado el 31 de diciembre de 2010. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer el capital social inicial en el capital mínimo legal o cifra más próxima al mismo que resulte según valor nominal de la acción.

Sexto.- Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.- Autorización, si procede, a los Consejeros para dedicarse a las actividades previstas en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

En Barcelona a, 25 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110013936-1

cve: BORME-C-2011-5190